Miercoles 25 de Diciembre de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 4º—Núm. 980

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA.
Por mes . . . . P. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . 10.50 " "
Por un año . . 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
DICIEMBRE 25.

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, segun la carne.
El tránsito de Santa Anastasia, en el mismo dia.
Santa Eugenia, virgen en Roma.
La pasion de muchos millares de mártires, en Nicomedia.
El tránsito de San Pedro Nolasco, confesor.

Dia—26
San Estevan, protomártir.

Efemérides.

1778—Muere en la ciudad de Córdoba en España D. Pedro de Ceballos, virey que fué de las provincias del Rio de la Plata.

Salidas de Correo.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucia, San José, Colonia, Rosario, Florida, Durazno, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Y mañana para Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Porongos, Florida y Durazno.

EL SIGLO

Asesinato en el Pantanoso.

Hemos manifestado, no de ahora sino desde que tomamos un puesto en la prensa, que nuestra mision era organizadora y que por consecuencia donde quiera que encontráramos el abuso ó la culpabilidad allí habiamos de combatirlo como lo hemos combatido resueltamente.

La imparcialidad que llevamos por guia, nos ha salvado del reproche que pudiera hacérsenos cuando hemos traido á tela de juicio, los actos públicos de las autoridades, que deben considerarse como guardianes del órden, y creemos de este modo servir lejitimamente los intereses del pueblo.

¿Qué hariamos con guardar silencio sobre hechos que pueden y deben ser averiguados y castigados rigorosamente?

Las contemplaciones personales ó de circunstancias sirvan enhorabuena á los escritores que pueden abdicar la conciencia de su deber. Pero si es un principio incuestionable que el crimen debe ser denunciado y punido, en cualquier parte que se descubra, es lógico que debe serlo doblemente cuando hay sospechas ó indicios de que en él tenga parte alguno de los agentes policiales que son los mismos encargados de velar por la seguridad de las personas y propiedades de los habitantes de su distrito.

No es otra cosa lo que puede deducirse de la solicitada que con el mismo título que encabezamos este artículo nos dirige un suscritor del *Siglo* con motivo de un cadáver que se encontró en la chacra de la sucesion de D Lorenzo Perez, con algunas puñaladas y que parece ser de un italiano que se ocupaba en segar.

Prescindiendo de que el hecho considerado simplemente debe llamar la atencion de la autoridad para proceder á su averiguacion y al castigo del asesino, no deja de ser significativa la desaparicion del sargento de policia con otros celadores de que dá cuenta la solicitada.

En asuntos de tanta gravedad y que interesan directamente á la tranquilidad del vecindario del Cerro, debemos ser muy cautos antes que prejuzgar ni lanzar sobre alguno sospechas infundadas, pero esto no priva que demos lugar á la denuncia con todas sus circunstancias, y que procuremos avivar el celo de las autoridades respectivas, para que el crimen no quede impune.

En ello está interesada la vindicta pública, la dignidad de las autoridades locales y la del gobierno mismo, que no puede consentir que mientras él proclama el reinado de las instituciones y de la justicia, sus subalternos vengan á desmoronar la obra que tan felizmente ha emprendido.

Cuando contemplamos con satisfaccion la buena disciplina y el órden que reina en la policia de la capital, solo porque su Gefe no transige con inmoralidad alguna, caeriamos en una contradiccion, si no pidiéramos iguales garantias para los pueblos vecinos y con los que estamos en una comunicacion instantánea.

La accion de la justicia, á la manera del sol que calienta y alumbra del mismo modo la cabaña del pastor que las elevadas torres del alcazar de los reyes, debe sentirse en todos partes con estricta igualdad.

Averiguar un hecho tan atroz como el que se denuncia y castigar á sus autores, cualesquiera que sean, con arreglo á la ley, hé aqui lo que pedimos en nombre de la justicia y de la humanidad, y diremos mas, en nombre de la dignidad del partido que al desplegar la bandera de la libertad, no ha sido para que esta palabra se convirtiese en una teoria sino que fuese práctica en todas sus manifestaciones.

La libertad no se concibe sin la efectividad de todos los derechos y garantias de los habitantes de la República, y creemos innecesario argumentar mas para esperar confiadamente en que la autoridad á quien corresponde sabrá llenar su deber, satisfaciendo de este modo la vindicta pública.

Despues de haber apoyado como lo hacemos la denuncia de nuestro Suscritor, tambien nos es grato decirle al tratar del nuevo comisario D. Angel Cardoso que sus antecedentes honorables como empleado de policia no han de dar motivo de queja á ese vecindario, pues á la vez que sabe llenar sus deberes tambien escucha las justas observaciones que se le dirigan en provecho de la localidad.

Por lo demas pueden contar los vecinos del Cerro como los de todos los pueblos de la República que la Redaccion del *Siglo* siempre estará dispuesta á recibir sus justas denuncias y á cooperar eficazmente á que ellas lleguen al conocimiento de la autoridad para que sean debidamente atendidas.

F. y A.

Policia sanitaria del puerto.

La contrariedad en las disposiciones gubernativas produce siempre dificultades en su ejecucion y tratándose de un asunto tan grave como la salud pública, esas dificultades se convierten en peligros muy posibles.

La poblacion habia quedado completamente tranquila al leer el decreto que cerraba los puertos de la República á todos los buques procedentes de paises infestados, pero con gran sorpresa vemos que las disposiciones de la Comison Sanitaria del puerto, solo se refieren á cuarentenas mas ó menos largas, pero que parecen desconocer la disposicion gubernativa que los cerraba completamente.

No sabemos pues, á que atenernos en esta contradiccion, y ella vá á dar lugar á interpretaciones que siempre serán en perjuicio de la poblacion, manteniendo constantemente la alarma que podrá llegar á ser efectiva por una imprudencia ó una condescendencia cualquiera.

La prueba la tenemos en lo que ha pasado con el *Yaguareté* que segun consta oficialmente ha desembarcado cinco pasageros procedentes de Buenos Aires y venidos en los dias en que la epidemia tenia un carácter espantoso en aquella capital.

¿Habria sucedido esto si se hubiese cumplido el decreto que cerraba el puerto?

Se nos dirá que se ha aplicado una multa al buque y otra á la lancha que condujo los pasageros. Pero la cuestion no es de plata sino de vida ó muerte, y los que cometen un abuso tan criminal, asi como los que lo consienten, son reos ante la justicia popular y como tales condenados á la última pena, segun las leyes de la materia.

No es el primer caso en que el terror causado por una epidemia obliga á rechazar á balazos hasta á los náufragos de un buque arribado de costas infestadas, y para no llegar á tan terrible estremo es necesario que la autoridad no perdone medio alguno de precaver el mal, desconociendo toda clase de consideraciones contrarias á garantir la salud pública.

Con multas no se compra la vida del pueblo y si por desgracia mañana esos individuos que se encuentran en tierra, segun se dice, nos trajesen el gérmen de la epidemia, el peso de la indignacion pública recaeria con justicia sobre aquellos á quienes está confiada su salvaguardia.

Nada mas fácil que las personas acaudaladas que tratan de escapar á última hora del flagelo se comprometieran á pagar las multas por crecidas que fuesen, impuestas á los capitanes de buque, y entonces el castigo seria ilusorio y el peligro del contagio casi cierto.

Sentimos á veces tener que ser tan esplícitos en el reproche que dirigimos á la autoridad; pero ese es nuestro deber y preferimos afrontar sus irás que renegar de la mision de trabajar por el pueblo y para el pueblo.

Se ha pedido energia para negocios politicos, pues nosotros la pedimos para el bien de todos.

Nacionales y estranjeros, pobres y ricos, poderosos y débiles, todos se ven amenazados, y nosotros que en otras horas de peligro supremo como en la epidemia de 1857 no hemos abandonado cobardemente el puesto que el honor y la humanidad nos imponia y que hoy tampoco lo abandonariamos, levantamos bien alto la voz para que nos escuchen los que deben escucharnos, á fin de prevenir los males antes de tener que lamentarlos.

F. y A.

El informe esplicado.

Segun las esplicaciones que tuvo la bondad de suministrarnos un miembro de la Comision de sanidad, de cuyo informe dimos cuenta ayer, resulta:

Que para la Comision, el decreto que cierra *toda comunicacion* con los buques procedentes de Buenos Aires, debe quedar en toda su fuerza y vigor, lo que no se mencionó, entendiendo que así debia comprenderse, desde el momento que la misma Comision emite el voto: «que se cierre el puerto para los buques que lleguen de puertos infestados,» hallándose el de Buenos Aires comprendido en esta categoria:

Que el inciso «mientras no se cierre el puerto,» solo se refiere á los demas puertos sospechosos, porque el decreto del 14 solo se refirió al de Buenos Aires.

Que el ponton, á que se refiere el informe, no está destinado como estacion de cuarentena, sino como punto central de vigilancia sanitaria establecida en los mismos parages donde los buques sufrirán la cuarentena, con el objeto de asegurarse mejor del cumplimiento rigoroso de las disposiciones de la autoridad y garantir asi la perfecta incomunicacion de los buques, debiendo los pasageros y mercancias sufrir la cuarentena á bordo de los mismos buques que los hayan traido.

Ademas nos dijeron que la Comision habia pedido que los bagajes y colchones de los pasajeros no fuesen desembarcados el mismo dia de ser puesto el buque en libre práctica, sino despues de haberlos espuesto algunos dias al aire libre encima de cubierta á bordo del mismo buque.

Con estas esplicaciones, quedamos mejor enterados de las buenas disposiciones de la Comision, y nos alegramos de haberlas provocado para evitar cualquier mala interpretacion en la aplicacion, tranquilizando asi al público á ese respecto.

Recien ayer hemos podido convencernos de la razon que nos asiste en nuestra propaganda acerca de la insuficiencia de las cuarentenas, pues un niño recien desembarcado del *Edward Everett* ha muerto del cólera á su llegada á la fonda, y varios pasageros se hallan atacados con síntomas mas ó menos graves.

Desde luego las cuarentenas de menos de 20 dias nos esponen á los mayores peligros; decimos mas, no tenemos confianza tampoco en esas cuarentenas por el poco rigor con que son ejecutadas y vigiladas, y como se trata del punto capital de la conservacion de la salud pública, insistimos en que se cierre toda clase de comunicacion con los buques que llegan de Buenos Aires, del Rosario, de Corrientes, Itapirú y Curuzú, por ser este el único medio de salvacion que tenemos.

A.

Eleccion de Alcalde ordinario.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Franqueada la discusion, por el ofrecimiento que hace esta redaccion de las columnas del *Siglo* á los que quieran ocuparse de esta importante cuestion, nos es satisfactorio entrar á ella con nuestro humilde contingente, porque en verdad, los intereses que ella abraza, valen la pena de ser discutidos y tratados de una manera formal.

Conformes por nuestra parte con las opiniones omitidas por el redactor principal del *Siglo*, en su primer articulo del número del domingo último, creemos que es una necesidad vital para el pais entrar á una reforma en los Juzgados ordinarios, que á la vez que llene esa necesidad, removiendo dificultades que obstan en mucho á la buena y pronta administracion de justicia, sirva tambien á llenar un precepto constitucional.

Tomaremos esta cuestion por la que creemos su base principal, y es la de saberse,—si es conforme ó no á la Constitucion del Estado, el nombramiento de letrados para el desempeño de los Juzgados ordinarios.

Trayendo á la vista la misma Constitucion, vemos que por el art. 105 de ella se estableció que: «En los departamentos habrá jueces letrados para el como cimiento y determinacion *de la primera instancia en lo civil y criminal*, etc.»—y el 107 dice: «Se establecerán igualmente jueces de Paz para que procuren conciliar los pleitos que se pretendan iniciar, etc.»

Tenemos pues, que el primero de estos dos articulos, fija la calidad de letrado en los jueces de 1ª instancia para lo civil y criminal sin que por ningun otro articulo de la misma constitucion, se determine que los Juzgados Ordinarios, sean desempeñados por jueces legos: y por el segundo de los articulos citados, solo se establecen Jueces de Paz legos, para conciliar los pleitos.

Respecto del articulo primero á que nos referimos, viene á su ampliacion y precision el 106—que impone la condicion al candidato, de ser *ciudadano natural ó legal, y de haber ejercido dos años la abogacia.*

Ante los términos claros y esplícitos de estas disposiciones constitucionales, no puede caber objecion en contrario,—de que es preceptivo de ellas,—1.º Jueces Letrados en los Departamentos para el desempeño de los Juzgados Ordinarios;—y 2.º Jueces de Paz legos, para conciliar los pleitos.

De esta base fundamental pasaremos á revistar las disposiciones y leyes, que llevaron al desempeño de los Juzgados Ordinarios, jueces legos, y cuyas disposiciones son el decreto de 6 de Diciembre del año 27,—y la ley de 10 de Agosto del año 29,—con otras que le son relativas.

En ninguna de estas leyes, encontramos fijada la condicion en los Alcaldes Ordinarios de jueces legos; y por consiguiente, no se puede argüir que estas mismas leyes, hayan destruido el precepto constitucional de que hayan de ser Letrados los Alcaldes Ordinarios. Y esto sentado como base de nuestras apreciaciones, creemos que se ha padecido un error, por el que se ha venido á consumar un abuso, en todas y en cada una de las elecciones que nos han precedido, nombrando jueces legos, para el desempeño de los Juzgados Ordinarios; pues que en primer lugar, no hay ley alguna que por una especialidad de circunstancias, que bien pudo existir—haya fijado la condicion de legos, en tales funcionarios, y en segundo lugar, aun cuando realmente existiese una ley, que derogase el precepto constitucional á que nos referimos, esa revocacion seria insubsistente; desde que ella, no se efectuase por los medios, ó en la forma prevenida por la misma Constitucion del Estado.

De esto deducimos, que los Gobiernos anteriores, han sufrido la omision que aun hoy puede remediarse en cuanto á lo futuro,—de no designar en sus circulares para dicha eleccion, la precisa calidad de *Letrado* en el candidato;—dejando al pueblo y á su libre voluntad, el poder elejir de los Letrados que hoy cuenta la Matricula, él que mas confianza le mereciese.

Para nosotros es este el error que se ha padecido, y con el cual, no solamente se ha infringido la Constitucion, sino que se há hecho retroceder la Administracion de Justicia de una manera lamentable, y bajo diferentes faces.

Se nos argüirá quizá, que el precepto constitucional, no se ha cumplido antes de ahora, por el corto número de Letrados que hasta hace poco tiempo contaba nuestra matricula, y que por consecuencia, era un imposible material, llevar á todos los Juzgados Ordinarios de la República jueces letrados.

Pero esas circunstancias si es que existieron, han desaparecido; pues que en él número que ya contamos de Abogados y Doctores, y aun dado el caso, de que este número no alcanzase á servir á todos los Juzgados de la República, podria atenderse á los principales; tales como el de la Capital, el de Paysandú, Salto, Mercedes, Colonia, Cerro-Largo, San José, Tacuarembó, Durazno, Minas y Canelones; imponiéndoles el Gobierno á esos Departamentos el precepto constitucional á que nos referimos—puesto que se encuentran en condiciones de poderlo observar y cumplir,—y hasta de poder pagar desus propias rentas el sueldo del Letrado que se nombre; siendo de esta manera mas regular, y muchísimo menos costosa la Administracion de Justicia, que lo que cuesta hoy; y á los demas Pueblos, que se encuentren en la imposibilidad absoluta de no poder cumplir ese precepto constitucional por falta de medios—déjeseles como están, hasta tanto que, mejorando de situacion, puedan bastarse asi mismo si es que el Gobierno no pudiese en esa necesidad atenderlos con los haberes de las rentas generales.

Pretender que pueblos como los que hemos citado, en la importancia de sus negocios comerciales, y en donde se agitan cuestiones de tanto interés como las de esta capital,—posterguen el llevar á ellos una administracion de justicia ilustrada,—porque haya otros pueblos que en su escaso comercio, y cuando ni objeto casi tienen para llevarse á ellos una igual administracion—creemos que es un absurdo; y que no debe el Gobierno detener su paso en dar cima al precepto constitucional en aquellos pueblos que se encuentran á la altura de poderlo cumplir y atenderse por sí, á una necesidad tan importante como urgente.

La Administracion de Justicia á la manera que se sigue, y que se ha seguido hasta aquí en los Juzgados Ordinarios esencialmente, *es aterradora.* Litigándose á veces sobre una suma insignificante de 300 ó 400 pesos, el que gana la cuestion, digámoslo así, queda apenas con la camisa, y el que la pierde, completamente desnudo; cuestiones que, como sucede generalmente, se siguen por jornaleros rudos, por hombres incautos que no saben lo que cuesta una cuestion; hay espedientes en que se han litigado cantidades tan pequeñas como la que indicamos, y que han costado 2,500 y 3,000 pesos de costas; y para pobres jornaleros, esos sacrificios son la desesperacion y la ruina.

Pero no es este el peor de los lados que tiene nuestra Administracion de Justicia;—tiene aun otros peores, y de mayor trascendencia.

Los Jueces Letrados á sueldo, no ganarian mas, alargando las cuestiones por medio de procedimientos innecesarios, que no hacen á la forma ni al fondo de la cuestion; y desde luego tratarian de acortarlas conciliando el órden regular de los procedimientos con el derecho de las partes; mientras que, en las Asesorias de los Jueces legos, cuanto mas trámite se le dá al espediente, mas se adelantan las costas de la Planilla, sino que se aumentan triplicada ó cuatriplicadamente los gastos de la defensa, los del Procurador ó su equivalente en el largo tiempo que pierde la parte, ocupándose de su cuestion ó cuestiones; tiempo que le distrae de sus trabajos, y que viene á refluir en daños de mucha consideracion.

Las Asesorias ademas *en tiempo* son costosisimas; pues no es lo mismo el despacho de un Juez Letrado, y el que regularizado, está al dia en providencias de trámite, respecto al de los Asesores que, en la necesidad de atender á su estudio, demoran algunos, aunque no sean todos, un espediente quince ó veinte dias, para dictar un *traslado*; de lo que viene á resultar la duracion de las cuestiones á años y años, y en cuya duracion los perjuicios y gastos de los litigantes aumentan de una manera notable.

Ademas, para nosotros la responsabilidad esclusiva y directa que tiene el Juez Letrado que desempeña un juzgado, ofrece mas garantias á la buena Administracion de Justicia, que la que ofrecen los Asesores; lo que sea dicho,—sin alusion ni ofensa de nadie;—porque en los celos ó rencillas que á veces hay en las personalidades de los abogados defensores, el asesor enemigo, ó prevenido contra el abogado defensor de una de las partes, es mas suceptible de tentarse de la injusticia, que el Juez Letrado, que se obliga de una manera directa y esclusiva á la censura de sus actos.

Podriamos entrar á otras consideraciones no menos trascendentales que las que dejamos manifestadas, para demostrar la *urgente necesidad* que siente nuestra Administracion de Justicia de una reforma como la que indicamos; y la que antes que nosotros la há hecho sentir esta redaccion; pero por no hacer demasiado largo este articulo, las aplazamos para otros, que escribiremos sucesivamente.

EXTERIOR

Buenos Aires.

A pedido del presidente de la Comision de salubridad, el Gobierno decretó con fecha 20 del corriente lo siguiente:

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1867.

Habiendo dispuesto por el artículo 2.º del decreto de 18 de mayo del corriente año, que á los seis meses contados desde aquella fecha quedaria prohibido arrojar al Riachuelo las aguas que procediesen del beneficio de los saladeros como las que hubieren servido en las fábricas donde se elabora materias animales, y no obstante haber trascurrido con exceso dicho término, el Gobierno para evitar mayores perjuicios, dando tiempo para que se trasmitan los avisos convenientes, ha acordado y decreta:

Art 1.º Desde el primero de enero de 1868 es absolutamente prohibido arrojar al Riachuelo los residuos especificados en los considerandos de este decreto.

Colombia.

La república hispano-americana, que antes llevaba el nombre de Nueva Granada, y hoy se hace conocer por el de Colombia, ha sido últimamente presa de muy sérias convulsiones; pero segun recientes noticias, se encamina á su reorganizacion.

La caida del presidente Mosquera, que habia cambiado su título constitucional por el de dictador, fué aceptada por la generalidad de sus conciudadanos. Mosquera fué arrestado y sometido á juicio, y se esperaba su destierro de la república como consecuencia necesaria de sus hechos. Las cartas de Bogotá revelan un incidente curioso: Mosquera se queja de que la noche de su prision le fueron sustraidas de su escritorio diez mil libras esterlinas.

Desgraciadamente para el pais, el Gobierno provisional del general D. Santos Acosta y su ministerio han provocado universal descontento; de ello ha sido la primera prueba una insurreccion en el Estado ó provincia del Tolima. Supónese que esta insurreccion será sofocada, y como en tal caso han de verificarse en breve las elecciones populares para presidente constitucional, el partido conservador se prepara para luchar en ellas briosamente, presentando al efecto como su candidato al señor Berro, gobernador actual del Estado ó provincia de Antioquia, de quien se dice ser un propietario y ciudadano muy respetable.

Con Mosquera gobernó en Nueva-Granada el partido rojo, despues de haber sido hace muy pocos años el conservador en los campos de batalla.

Venezuela.

Hemos visto diarios de Caracas hasta el 8 de Octubre, y cartas hasta la mañana del 9.

El 22 de Setiembre habia estallado á inmediaciones de la capital una revolucion acaudillada por el general D Luciano Mendoza, contra el gobierno del general Falcon. Los revolucionarios procedieron con cautela hasta estrechar á Caracas en semi-círculo, situándose el principal en Petare, el general D. Martin Gomez en Guatire y Guarenas, el general Jatil en otro punto de la línea, el general Diaz Pinto en Valle, y el general Quintana en los Teques. El gobierno tuvo noticia de la revolucion el 25, por haber notado que muchos gefes, oficiales y ciudadanos armados se habian salido de la ciudad durante la noche anterior.

Entre los gefes pronunciados hay algunos que pertenecen al partido liberal conservador, y otros que pertenecieron antes al gobierno; de modo que la revolucion representa la alianza de los partidos.

Enfurecido el general Falcon, habia declarado que no gobernaria sino con y para su partido (los rojos ó exaltados): habia mandado hacer en Caracas reclutamientos de hombres y caballos, allanaba casas, arrestaba ciudadanos notables, imponia empréstitos forzosos y habia dicho á uno de sus tenientes, en una carta que publican los diario, lo siguiente:—«Es preciso tratar á balazos á los oligarcas (los conservadores) alzados, insolentes y feroces; y á los vendidos traidores (los antiguos amigos) que se les unan para ensangrentar el pais.»

Parece que los revolucionarios habian resuelto estar á la defensiva, ya para armarse mejor, ya para dar tiempo á que el movimiento se estendiese por las provincias; pero aprovechando desaciertos del gobierno se batieron con distintas tropas de este, y obtuvieron sérios triunfos el 5, el 7 y el 8 de octubre en el Guapo, en Lecherito y en la Esperanza, llegando en la persecucion del enemigo hasta las puertas de la capital, y tomando prisioneros y parque en abundancia.

Las cartas pronostican la caida del general Falcon, cuyo gobierno parece haber caido en completo desprestigio. La provincia de Aragua, vecina á la de Caracas, estaba ya conmovida, y se hablaba de varios otros pronunciamientos. El redactor de un diario de oposicion se habia refugiado en la legacion del Brasil por correr peligro su vida. Deciase que la revolucion era dirigida por el general don Pedro José de Rojas, que ha representado en los sucesos politicos de Venezuela un importante papel. El programa de los revolucionarios, despues de enumerar las desgracias del pais y las abominaciones del gobierno, pide—la libertad de la prensa—la disminucion de las contribuciones—la supresion de los derechos sobre la esportacion—moralidad en el manejo de los fondos públicos—estincion del ejército permanente y organizacion de la Milicia Nacional—reduccion del número de Estados ó provincias—garantias para los ciudadanos de todos los partidos—y un Congreso constituyente.

El General Garibaldi.

Garibaldi continua preso en el fuerte de Varignano.

El general está de perfecta salud, y se mostró á la ventana del cuarto en compañia del mayor Canzio, su yerno, y del secretario Basso.

No es cierto que esté encerrado en un cuarto; tiene todo el fuerte por casa, y en él puede pasear á su voluntad.

Prepáranse documentos para su proceso, pero no hay en Italia, ministerio con pulso para hacer juzgar á Garibaldi en los tribunales.

Seria absuelto por cualquier juri, y llevado en triunfo por las calles de la ciudad en donde estuviese.

Si él es criminal por querer incorporar Roma á Italia, reos lo son todos en aquella península, desde el rey hasta el último italiano.

Se trabajaba porque hiciera un viaje á los Estados Unidos, para sacar asi al ministerio de todo compromiso.

Se prometió la suma necesaria para indemnizarlo, pero fué rechazada, porque el solitario de Caprera tiene á timbre no hacer caso de cuestiones de dinero.

Por otro lado, el derrotado de Montana no se resuelve á dejar el territorio italiano, convencido de que mas tarde ó mas temprano realizará su programa.

Nos hacemos un placer en reproducir aquí un incidente que mucho honra al gran patriota.

Antes del combate del 3 en que lucieron los fusiles Chassepot, alguien le insinuó la conveniencia de retirarse á Nápoles con los voluntarios, proclamándose allí dictador para aprovechar los recursos de aquellas provincias contra el soberano pontificio.

Mi mision observó Garibaldi, *es constituir la unidad de la Italia, y no destruirla.*

—Mazzini, que se decia en Lugano, en Suiza, está en Lóndres enfermo.

Las proclamas que han aparecido en su nombre son apócrifas.

España.

En España cálmanse gradualmente las pasiones, y la confianza en la estabilidad del gobierno se traduce en la avidez con que fué tomado el empréstito de 500 millones de reales en billetes del tesoro.

Hubo nada menos de 5,088 suscritores siendo la oferta de 545 millones.

Los ministros trabajan en el presupuesto que debe ser presentado á las cámaras y dicen que contendrá significativas reducciones en los gastos.

Aflójanse las medidas de compresion, permitese el regreso de todos los comprometidos; pero el régimen de la prensa aun es arbitrario.

Los diarios solo publican lo que el gobierno consiente, y en estos términos es ocioso contar con la séria fiscalizacion de sus actos.

—El general español Milans del Bosch reside en Lisboa, ha sido intimado para salir de Portugal para cualquier otro pais.

—Un Sr. D. Joaquin José Ribeiro hizo imprimir un folleto de 16 páginas, titulado *Union iberica*, exhortando á los españoles á que espulsen la dinastia borbónica y aclamen al rey Don Luis.

—Habia habido algunos casos de cólera en Cadiz.

Baviera.

Munich, Noviembre 14—En la sesion de hoy de la Dieta Bávara pasaron en la Cámara de Diputados las cláusulas del Bill del Reglamento de Comercio, concediendo libertad de embarcarse para comerciar sin distincion de sexo, aboliendo los derechos exclusivos y poniendo á los estrangeros y á los naturales en un perfecto pié de igualdad en cualquier respecto.

Ejército Prusiano.

En la *Correspondencia provincial* de Berlin se leen los siguientes pormenores, que en la actualidad ofrecen interés:

«El ejército de la Confederacion de la Alemania del Norte está ya organizado y dispuesto para todas las eventualidades. El ejército prusiano se componia hasta el año pasado de nueve cuerpos; despues que el territorio de Prusia se ha agrandado con los paises anexados, se han formado otros tres cuerpos En conformidad con la Constitucion de le Confederacion, un ejército federal acaba de ser creado y organizado segun el sistema prusiano.

«El ejército federal se compone de los cuerpos siguientes:

«El cuerpo de la guardia prusiana;

«1.er *ejército*—1.er cuerpo (provincia de Prusia), 2.º cuerpo (Pomerania);

«2.º *ejército*—3.º cuerpo (Bandeburgo), 4.º cuerpo provincia de Sajonia, Anhalt (Thuringia);

«3.º *ejército*—5º cuerpo (Posen y Baja-Silesia), 6.º cuerpo (Silesia);

«4.º *ejército*—7.º cuerpo (Westfalia), 8.º cuerpo (provincia Rhiniana, Hohenzollern y Maguncia);

«5.º *ejército*—9.º cuerpo (Sleswig-Holstein y Mecklemburgo), 10.º cuerpo (Hanover, Oldenburg y Brunwick);

«6º *ejército*.—11º cuerpo (provincia de Hesse-Nasseau, gran ducado de Sajonia, gran ducado de Hesse), 12º cuerpo (reino de Sajonia).

«Cada cuerpo se compone de dos divisiones, á escepcion del 11º cuerpo que tiene tres. En el cuerpo de la guardia y en el cuerpo sajon, la caballeria forma una division aparte. Cada division se compone de dos brigadas de infanteria y una de caballeria.

«Cada cuerpo de ejército posee un batallon de cazadores, á escepcion del 9º y 12º cuerpos, que tienen dos, y del 11º cuerpo, que tiene tres.

«El cuerpo de la guardia y los ocho primeros cuerpos de ejército poseen una brigada de artilleria cada uno; los 9.º, 10.º y 11.º cuerpo no tienen mas que un regimiento de artilleria. Cada cuerpo tiene, además, un batallon de zapadores y del tren.

«El contingente prusiano del ejército federal se compone de 102 regimientos de infanteria, 13 batallones de cazadores, 65 regimientos de caballeria, 12 regimientos de artilleria de campaña, 9 regimientos de artilleria de sitio, 12 batallones de zapadores y 12 batallones del tren.

«Todo el ejército de la Confederacion del Norte de Alemania se compone de 118 regimientos de infanteria, 18 batallones de cazadores, 76 regimientos de caballeria, 10 de ellos de coraceros, 21 de dragones, 18 de húsares, 21 de lanceros y 6 de cazadores; 13 regimientos de artilleria de campaña, 10 regimientos de artilleria de sitio, 13 batallones de zapadores y 13 batallones del tren.

«Tal es la fuerza efectiva de la Confederacion del Norte (en conformidad con el articulo 63 de la Constitucion federal), que, en tiempo de guerra y de paz, está colocada bajo el mando de S. M. el rey de Prusia, su gefe supremo.»

Bélgica.

No parece que Bélgica sufra mucho de la crisis comercial y de la crisis alimenticia que pesan sobre otras naciones. Por lo menos el rendimiento de las contribuciones indirectas se presenta en aumento y bastante notable. Durante los nueve primeros meses de este año, las contribuciones indirectas han subido á francos 93 949,855, contra francos 90,760,344 en el mismo periodo de 1866, lo cual dá un aumento de francos 3 189,511. Por otra parte, los tres cuartos de las contribuciones indirectas presupuestadas para este ejercicio importan francos 91.055 250, de modo que hasta ahora el ingreso escede á lo presupuestado en 2 894,605 francos. ¡Dichoso pais en que el presupuesto de ingresos es inferior al resultado!

El reino de Siam.

El cónsul del rey de Siam en Paris ha publicado recientemente un pequeño libro de interesantes pormenores acerca de la persona del soberano de aquel pais y de las costumbres de sus habitantes.

La corona es hereditaria si el rey en vida no designa otro sucesor que su hijo. Al lado del trono principal ó supremo hay un segundo trono, ocupado por otro rey, sombra del primero, que no tiene el poder ni facultades mientras el principal existe.

La esclavitud abunda tanto en Siam, que los esclavos constituyen casi dos terceras partes de la poblacion. Entre el ejército, que es poco numeroso, hay un batallon de mujeres llamadas amazonas, especie de guardia real que escolta siempre al soberano y familia reinante y asiste á las grandes ceremonias. La marina se compone de 500 barcas y 20 buques mayores armados de cañones.

El comercio es la profesion mas honrosa que puede ejercerse en el reino de Siam.

El rey actual tiene 63 años de edad, y es el cuarto soberano de la dinastia reinante.

VARIEDADES

El sombrero.

Voluminosos libros y dilatadas galerias de pinturas habria que examinar de propósito y con sumo cuidado para tener puntual noticia de cómo se ha cubierto la menos preciosa mitad del género humano, la cabellera, calva ó peluca, desde los tiempos mas antiguos, segun las exigencias de la necesidad ó los caprichos de la moda. Sin contar las *mitras* y los *solideos* de prelados y demás sacerdotes: no fijándose en las *capellinas* y los *almofares*, ni en los *morriones* y *chascás* de los hombres de guerra: circunscribiéndonos á España, y dando por industria perdida la de los *bonetes*, muy lucrativa para la de los toledanos y muy beneficiosa para la redencion de cautivos hasta fines del siglo décimo sesto; y olvidando tambien las *corozas* del santo oficio y los románticos y negros *capuces*, aun nos quedarian los indígenas alcaldes de *monterilla* y no poca gente de *gorra*. A la verdad, con reducir las indagaciones al origen y á la varia fortuna del *sombrero*, se ahorra el que les hace de subir á épocas muy lejanas, y la dificultad disminuye sobremanera, si bien no tanto que se preste el asunto á la improvisacion ó la adivinanza.

No es chica fortuna la de poder consignar desde luego que la significacion etimológica del «sombrero», revela á las claras que su primordial uso fué el de hacer sombra. Se dice que lo empezaron á usar los sajones y que no se menciona esta prenda del vestido por cronistas ni poetas anteriores al siglo décimo cuarto, y que á los principios eran de fieltro ó de lana y de varios colores. Entre nosotros, el sombrero de copa baja y alas estendidas, llamado posteriormente á la *chamberga* y quizá desde que se comenzó á levantar por delante, se une á la memoria de nuestras proezas militares. Mientras Fernando el Católico daba el tono al traje de corte con la gorra de poco vuelo, y Cárlos V con la flamenca, en la hechura á una boina vascongada, y Felipe II con esa especie de caperuza que se ve en sus mejores retratos, y de tan poca gracia, á pesar de ser mucha la del pincel de Pantoja, y los Felipes III y IV y Cárlos II con la gorra á estilo de Francia, los heróicos aventureros españoles paseaban el sombrero de anchas alas detras de Colon y de Cortés y Pizarro por las Antillas y los imperios de Motezuma y de Atahualpa, y al rededor del mundo con Magallanes y Cano; y nuestra gloriosa infanteria lo adornaba con los fecundos laureles de Cerinola, Pavia, San Quintin y Lepanto, y ademas con los estériles y muy costosos, ganados durante siglo y medio por los celebres tercios de Flandes.

Calando sombrero de tres candiles, se nos vino la nueva dinastia, y lo adoptaron los palaciegos, sin que las demas clases de ciudadanos se fuesen al hilo de tal corriente, antes bien se pavonearon en los tiempos de Felipe V y Fernando VI por calles y plazas con sombrero literalmente gacho. Lo quiso reformar Cárlos III al subir del trono de Nápoles al de España, empezando por obligar á que se le apuntáran los oficiales del ejército fuera de servicio, y los miembros de la magistratura; continuando por no permitir que se presentara nadie en ciertos sitios públicos de sombrero gacho, y resolviendo al fin su estincion absoluta al sétimo año de suceder á su hermano en la corona de Dos Mundos. No era un censurable capricho el que le dictaba tal providencia; se propuso no menos que estirpar escándalos y crímenes á la luz del dia, pues envueltos los hombres en capas con que barrian los suelos, y cuyo embozo les tapaba mas de media cara al par que las alas de los sombreros gachos les caian sobre los hombros y se abarquillaban por detrás y por delante, sin exageracion parecian siniestros bultos é iban de máscara á todas horas y de resultas no se daban mano todos los alcaldes y los ministriles á echárselas á los delincuentes, siendo muchos los que á beneficio del disfraz

FOLLETIN

102

LOS

HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

Las dos acudieron, Yacub, el gumia señalado, que fué antes de ayer.

Yo envenené dos clases de dátiles: los unos eran del Sahara, los otros de Siria. Amarillos los unos, los otros oscuros. ¡Ah! ¡yo sabia que entrambas tenian astucia bastante para hacérselos comer la una á la otra! ¡Ah! si era necesario que muriese Mojama, el enemigo de mi familia, y que murieses tú tambien para que no pudieses vengarle: y luego tú me habias vencido, me habias dejado la vida, la tuya pesaba sobre mi alma. Morirás, morirás, porque ya he hecho correr la voz de que has envenenado á tus dos esposas, y no podrás probar que las he envenenado yo. Ahora mátame: todo lo que tenia que hacer sobre la tierra lo he hecho ya: el enemigo de mi familia, el que habia gozado los amores de la doncella de las trenzas rubias, de Zara, ha muerto: nada me queda ya que hacer: mátame.

—¡Infame!—esclamé,—¿por qué no tienes cien vidas, para que yo te las arranque?

Ismail no pudo contestar.

Alí Cuzcuz se habia arrojado sobre él, y habia clavado su gumia en su garganta.

—¿Por qué has hecho eso?—le dije.

—Porque éste era un quehacer que teniamos—dijo tranquilamente Alí Cuzcuz,—y es necesario que escapemos cuanto antes: sabe Dios si á estas horas te estarán buscando: hemos acabado con éste: no podemos volver á la ciudad, porque seria una imprudencia: vámonos adonde hemos dejado nuestros caballos. Tú llevas dinero, atravesaremos la sierra, y saldremos al mar Océano; allí nos embarcaremos y nos iremos adonde quieras, si no es que quieres irte solo.

—No; yo no me separaré de ti, Alí Cuzcuz,—le contesté,—me has servido demasiado fielmente.

—Pues alejémonos; mañana pasará por aquí un cazador, enterrará á ese infame, desollará los dos leones, y se irá tranquilo.

Y Alí Cuzcuz echó á andar.

Llegamos adonde habiamos dejado los caballos: los tomamos, montamos, y Alí Cuzcuz que era práctico en el terreno, echó delante, sirviéndome de guia.

XCVII.

A la media noche llegamos á las márgenes de un rio.

—¿Qué rio es este?—pregunté á Alí Cuzcuz.

Este me contestó.

—Este es el famoso rio Lukkos.

—¡Famoso! ¿y por qué?

—Porque á las orillas de este rio, cerca del Kars-el-kivir, fué vencido hace mucho tiempo el ejército de Portugal, y muerto su rey. Antes del amanecer, siguiendo el Lukkos, llegaremos á Larrache; en su puerto hay siempre navios de todas las naciones. Dentro de algunas horas podremos estar embarcados.

XCVIII.

Llegamos, en efecto, á Larache á la hora en que se abrian las puertas.

Entramos en un fondak, y yo me dí á conocer como mercader de piedras, mostrando algunos de los rubies que llevaba.

Me creyeron sin dificultad, y habiendo espresado mi deseo de pasar á España, me dijeron que aquella misma mañana se hacia á la mar un paquete de vapor inglés que habia ido por carnes y pieles para Gibraltar.

Bajé al puerto, me trasladé al buque y ajusté mi pasaje.

A las once del dia estábamos abordo Alí Cuzcuz, yo y los dos caballos.

No habia querido abandonar ni vender aquellos dos hermosos animales que tambien me habian servido.

Los dos están ahora mismo en mis caballerizas en esta quinta, y aun no son viejos, porque eran muy jóvenes cuando salí con ellos de Africa.

XCIX.

El vapor, que tenia encendidas sus calderas, levó anclas, y se hizo á la mar como á las doce del dia.

Muy pronto perdimos de vista el puerto de Larache, y tuvimos á nuestra derecha el Africa; aquella Africa para mí tan terrible, en que dejaba tantos y tan sombrios recuerdos.

Por la noche llegamos á Gibraltar.

Saltamos en tierra, y mi primer cuidado fué proveernos de trajes europeos.

Despues busqué un corredor de pedreria.

La que yo llevaba era de un valor inmenso, y para darla pronta salida, la vendí perdiendo las tres cuartas partes de su valor.

Pero me hallé dueño de dos millones de reales: en letras sobre Lóndres, millon y medio, y el otro medio millon en oro español.

En la plaza encontré con facilidad quien me vendiera un pasaporte, en que estaba comprendido Alí Cuzcuz.

Necesitábamos nombres castellanos: yo me llamé don José Espera: Alí Cuzcuz, Elías Perez.

El pasaporte nos lo habia procurado, agenciándolo en Algeciras, un contrabandista de la Serranía de Ronda, que se llamaba Carabina.

Un buen moro con las patillas mas enormes que he visto en todos los dias de mi vida.

Alí Cuzcuz, como todos los moros costeños, hablaba perfectamente el español, y podia pasar por un andaluz de Serranía.

Era además ladino y tunante, como lo es ahora, que me trae revuelto al pueblo.

C.

Antes de marchar de Gibraltar, subí una mañana al amanecer á Punta de Europa.

Desde allí se veia Ceuta, el Serrallo, Sierra-Bullones.

Mas allá estaba Basra, que yo no podia ver.

—¿Qué sucedia allá?

Allí habian quedado los cadáveres de dos pobres niñas: de dos hermosas mujeres que me habian amado: una de las cuales habia enterrado consigo á un hijo mio.

Allí habia quedado el cadáver de mi pobre Mojama.

Allí su anciano padre.

Allí los Juzef, padre é hijo, para cuya familia habia yo sido una desgracia.

Y proveniente de los árabes, llevaba yo en mi cartera un plano, por el cual podia llegar hasta un tesoro escondido en las Alpujarras por sus ascendientes.

Yo era siempre el bandido, el criminal, el hombre maldito de Dios, que llevaba tras sí la desgracia.

Y si volvia hácia Europa la vista, me asaltaba un penoso pensamiento.

En Europa debia estar mi Ana, mi Rafaela.

Su recuerdo hizo que todo lo que por mí habia pasado en Africa me pareciese un sueño.

A mis pies, á lo largo, estaba Ceuta.

Allí, en su cementerio, habia sido enterrado Ciriaco, suplantándome.

Sobre su sepultura se leia mi nombre.

Yo habia muerto.

¿Pero que habia sido de su mujer y de su hijo.

¿De aquel hijo nacido en la cárcel, y amamantado en el presidio.

Yo pensaba con ternura en aquellos dos seres.

Yo me proponia buscarlos cuando hubiese encontrado á mi mujer y mi hija.

Sobre la Punta de Europa, pesaba conmigo una historia terrible.

Una historia de lágrimas y de sangre.

CI.

Bajé con el corazon comprimido de la Punta de Europa, y me metí con Alí Cuzcuz y con nuestros dos caballos en un vapor de la compañia oriental que debia tocar en Málaga.

Llegamos en fin, y yo pisé triste, desalentado, sombrio, el suelo de la patria.

CII.

Permanecimos en Málaga tres dias, durante los cuales Alí Cuzcuz no hacia mas que asombrarse.

—Pero señor,—me decia,—¿qué maridos y que padres son estos, que dejan andar por la calle y con la cara descubierta á sus mujeres y á sus hijas? Que no se quejen luego si se les viene encima alguna trabacuenta: porque mira, señor, á las mujeres se las debe tener bien guardadas, porque son una perdicion: y gracias aunque se las tenga guardadas, si no sucede un desavio; porque como el diablo se entra por las paredes, todas ellas hablan con él lo menos tres veces al dia y siempre en contra de los hombres.

—Este es otro mundo muy distinto del que hemos dejado.

—Aquí se marea uno: ya se vé, como que allí en Basra, apenas anda gente por la calle, y aquí no puede uno andar sin darse tropezones: y que se tropieza uno con unas mujeres, que bendito sea Allah, le zumban á uno los oidos; y se le quita la vista, y no sabe lo que le pasa. Mira, señor: esta mañana me encontré á una cristianita, con un pelo rizado, y unos ojos, y una boca, y una garganta, y un seno, y una manera de andar y de mirar, señor, que mal año para todos los moros si yo he visto nada como ella. Pues la dije, yo te quiero, mujer; y ella me dijo: pues eche usted á andar, buen mozo; y por último, señor, que es mi sultana, y que me caso con ella; y en prendas, ya le he dejado todo el dinero que llevaba en el bolsillo.

—Pues no vuelvas mas, Alí Cuzcuz.

—¿Y por qué no he de volver, señor, si me ha dejado seco esa mujer.

—Para que no te deje mas seco.

CIII.

En fin, fué necesario que yo me pusiese muy sério, porque el bueno de Cuzcuz estuvo á punto de abandonarme, de quedarse en Málaga encalabrinado con una tunanta del Perchel.

Fué maravilloso ver cómo tomó la tierra.

Perdió la gravedad africana; se hizo travieso, buscador de camorras; se contagió, en fin.

Yo me habia visto obligado á detenerme en Málaga, porque estaba enfermo: ¿y como no estarlo? lo que habia pasado por mí, habia sido demasiado grave.

Digase lo que se quiera, y aunque yo amase con toda mi alma á Ana; y aunque yo amase con toda mi alma á mi hija; aunque yo amase á mi patria, no por eso podia olvidarme de la hospitalidad que en Africa habia recibido; de aquel buen Mojama; de su anciano padre; de Salomé, de Axima.

Por mucho que yo tuviese estragado el corazon, aun me quedaba corazon bastante para sentir aquellos dolores.

Y sin embargo, habia otros dos buenos amigos mios en Afrca, á los cuales intentaba robar.

Los dos Juzef, padre é hijo, que ya por causa mia, aunque no por mi culpa, habian perdido una hija, una hermana.

Yo me habia acostumbrado á transigir con mi conciencia, armándome de sofismas.

—Y bien,—decia yo;—¿que derecho tienen á un tesoro que dejaron enterrado hace trescientos años sus ascendientes? Sobre ese tesoro ha caido la proscripcion; es de la tierra donde está; pertenece á quien se lo encuetre, y yo lo he encontrado; ¿qué mas dá que lo haya encontrado por una revelacion de Juzef, ó que lo encontrase esplotando una mina en las Alpujarras. Sí, el tesoro es mio.

CIV.

Sentia una impaciencia mortal.

¿A cuánto ascenderia el valor de aquel tesoro?

Los moros de Granada eran muy ricos.

Se llevaron todas sus riquezas á las Alpujarras, y las enterraron, temerosos de que se las quitasen los conquistadores.

¿Quién sabe á cuántos millones ascenderia aquel tesoro?

CV.

Cuando me restablecí de las fiebres que me habian acometido, me trasladé á Granada, acompañado de Cuzcuz que se me habia convertido, como ya he dicho, en un andaluz hecho y derecho, y andaluz malagueño, que es lo mismo que decir, la piel del demonio.

Habia reformado su traje, ó por mejor decir, se habia hecho un traje á la moda del pais; por supuesto, con mi dinero; traje corto con sus correspondientes botines, su capa torera para la ciudad y su capote de monte para el campo.

Hicimos el viaje en nuestros caballos, que llamaban la atencion por donde quiera que iban porque eran árabes puros y magnificos.

En dos dias hicimos las diez y ocho leguas que hay de Málaga á Granada.

Al acercarnos á esta ciudad por el barrio de San Lázaro, Cuzcuz refrenó su caballo, y dijo con la voz trémula de emocion:

—¡Por el santo nombre de Dios, señor! ¿No ve usted que mujer?

Cuzcuz me daba tratamiento de usted, porque yo le habia dicho que así debia tratarme en Europa.

Miré, y vi una de esas magnificas morenas, hijas del barrio de San Lázaro de Granada, que estaba llenando un cántaro en la fuente adonde llevábamos á beber los caballos.

—Mira, Cuzcuz, que los de este barrio son mas celosos que los de allá; y por una mujer son capaces de pegarle una puñalada al lucero del alba.

—Esta no tiene cara de haber querido á nadie,—dijo Cuzcuz.

—Bastante le importará á usted,—dijo la muchacha,—que quiera yo ó que no quiera.

Estas palabras habian sido dichas de una manera garbosa, y los negros ojos de la chica devoraban á Cuzcuz, que era muy guapo y muy jóven, como que apenas tenia diez y ocho años.

GACETILLA

TELEGRAMA

ADUANA

SECCION COMERCIAL

SOLICITADAS

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

Teatro San Felipe

CIRCO AMERICANO

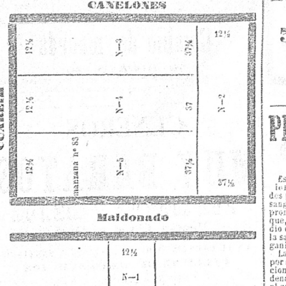
REMATES

REGALOS DE AÑO NUEVO

LA ADMINISTRACION

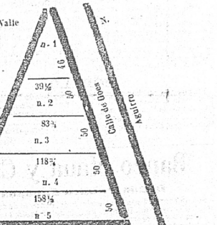
ABANICOS

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



Á LOS ESTANCIEROS

ABOGADO ELBIO FERNANDEZ



PERFUMERIAS

CONTRA EL CÓLERA

AVISOS Y ANUNCIOS

PARA PREMIOS

Banco Mauá y Ca.

Banco Montevideano.

Banco Italiano.

FOMENTO MONTEVIDEANO — CALLE DEL SARANDI



AGUA DIVINA E. COUDRAY

Prensa y tipos

GRAN BARATILLO

IDIOMAS

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

TITULADA:

LA UNION AMERICANA

Domiciliada en Buenos Aires, Tacuari 138, altos.

Capital responsable suscrito $260.000,000 m. corriente.

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Presidente	Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.	Vocales	Sr. D. Nicolás Repetto.
Vice-Presidente	« Luis Obligado		« Francisco Carulla.
Vocal secretario	« Fernando Fusoni.		« Juan Bernabé Molina.
Vocales	« T. B. Coffin.	Suplente	« Vicente Casares.
	« Antonio Riva.		« Cárlos Ramayon.
	« Francisco S. Burgos.		

Director gerente—Miguel Colom.

Esta Compañia fué fundada en 1862, y ha pagado hasta ahora *diez y nueve* siniestros, número total que desde su fundacion ha tenido.

Con las notables é importantes reformas que se han introducido en la marcha de dicha Compañia, esta puede ofrecer al público muchas mas garantias que cualesquier otra sociedad de su género.

El asegurado en la Compañia argentina es á la vez *asegurador*, y tendrá como tal opcion relativa al capital social depositado en el Banco de la Provincia.

Las primas del seguro serán en estremo módicas, y generalmente abonadas por el asegurado de una sola vez cada año.—Por mas pormenores ocúrrase al Agente provisorio D. Juan Gaggino, calle Misiones núm. 178.

N. 10-perm-2p por semana-J. y D.

CONFORTABLE

PROPRETÉ — SOLIDITÉ

LES SEULES CUISINES
vraiment économiques

LES SEULES CUISINES
vraiment commodes

LES SEULES CUISINES
à réservoir porcelainé

LES SEULES CUISINES
à rotissoir

Sont celles de fabrication de Belgique dont le dépôt est calle de las Cámaras 130.

Il y en a de tous prix et dimensions, pour Hotels, Cafés et pour familles.

d. 5-1 mes 2p. por sem. j. y d.

ECONOMIE

NISSER Y PARKER

GRABADORES, NÚMERO 43, MARK LANE

LONDRES

BILLETES DE BANCO, CHEQUES, LETRAS, CUPONES, BONOS, PLANCHAS PARA ACCIONES,

LIBROS DE CUENTAS PARA COMERCIANTES, BANQUEROS, Y ASOCIACIONES MERCANTILES,

MUESTRAS SUPLIDAS EN CUALQUIER FORMA QUE SE PIDA

EXPORTADORES EN GENERAL

PARA LAS INDIAS, LA CHINA Y SUD-AMÉRICA

DE ARTÍCULOS DE TALABARTERIA ARMAS DE FUEGO ROPA, ARTÍCULOS PLATEADOS,

É INSTRUMENTOS DE MÚSICA

PARA VENTA Ó CONSUMO.

a. 29—1p.m.

A LOS ALMACENEROS

CALLE MISIONES NÚM. 65

Habiendo llegado al conocimiento de los abajo firmados que se ha vuelto á introducir en esta plaza y ofrecido en venta una partida de cerveza con el rótulo falsificado de los señores **J. Y R. TENNENT DE GLASGOW**, nos vemos en guarda de nuestros derechos nuevamente en el penoso deber de llamar la atencion de los consumidores de la **VERDADERA CERVEZA TENNENT** á este fraude previniéndoles al mismo tiempo que á pesar de la falsificacion del rótulo, aquella bebida espurea carece tanto en su calidad cuanto en la colocacion y marca de las capsulas de los requisitos de la verdadera **CERVEZA TENNET**, y le invitamos á compararlas con esta última en nuestra casa como en la del corredor nuestro Don Juan Thode.

Montevideo, Diciembre 23 de 1867.

Jorge Brownell y Ca.

d. 24-3p. 3ª páj.

GRAN NOVEDAD

LLEGADA POR EL ULTIMO PAQUETE DE EUROPA

PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores coloreado, con todas las secciones, quintas y propiedades hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y la punta del Arroyo de los Pozitos aumentado con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), de la Victoria, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 6 mjn.—Se halla en venta en todas las librerias de la capital y en casa del autor.

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 198.

d. 11-perm. dia por medio.

LIBROS EN BLANCO

EN LA LIBRERIA ARGENTINA

De G. Ibarra y Hno.

74—CÁMARAS—74

Se ha recibido un gran surtido de **libros en blanco**, juegos de **Diario** y **Mayor** con encuadernaciones fuertisimas, guarniciones metálicas perfectamente rayados y foliados y con el **Debe** y **Haber** litografiado.

Libros en blanco rayados y sin columnas.
Libritos en blanco para bolsillo.
Libretas para cobranzas.
Copiadores de cartas.
Papel de gran formato como para **estados, balances** etc. etc.
Tinta inglesa de primera clase para escribir, id para copiar, carmin y **gran surtido de útiles de escritorio.**

d. 13-8p. 3.ª páj. dia por medio.

DOCTOR SAVERIO AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO, ESPECIALISTA

De partos y molestias de las señoras

Dará consultas en lo que se refiere á su arte todos los dias no feriados de la 1 hasta las 4 de la tarde—Calle del Cerro núm. 148, frente á la Botica del Romano. d 24-1m.

ESPECÍFICO

CONTRA LA SARNA

EN LAS MAJADAS

25 de Agosto n. 91

d 21-10p-3-páj.

LAS PLUMAS ELECTRO-CARBONIZADAS

Se venden únicamente en la LIBRERIA NUEVA del Sr. Lastarria, calle 25 DE MAYO núm. 232.

d 24-15p 3ª páj.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Á $ 13 PUESTO EN CASA DEL COMPRADOR

DEPÓSITO CALLE DE SANTA TERESA NUMERO 125

Los pedidos pueden dejarlos en la Libreria del Sr. Don Pedro Lastarria calle de 25 de Mayo. núm. 232. ot. 16 perm.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO

Comision de Salubridad.

Direccion General DE OBRAS PUBLICAS

LLAMAMIENTO

Á LOS PROPIETARIOS DE LA PLAYA DE RAMIREZ

Agencia Universal

35—ZAVALA—35

Dependiente

A los que edifican

BARATILLO

Calle Juncal esquina de Buenos Aires 280

FRENTE Á SOLIS

En esta tienda se vende rico pequin á bastones de colores á 1$ vara, camisas de hombre bordadas a 25 y 30$ la docena, ídem vistas de hilo á distintos precios, botines de prunela negra para señora á 2$, íd de colores para chicos á 80 cts, ricos cortes de seda para vestido á 14$, matras y trué ricas clases á 2 $ 50 la pieza, pañuelos blancos de hilo á 1$50 cts. docena, gran surtido de tiras bordadas, pasamanerías, adornos para vestidos, rotundas, triángulos y pañuelos de rico punto de lana y otros muchos géneros para la estacion á precios moderados.

d21-4p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO

El abajo firmado previene al público que desde el 1º de Enero inmediato se pagarán los intereses de 1 p. % mensual, sobre las obligaciones hipotecarias, correspondientes al 1er trimestre—Sus tenedores deben ocurrir con ellas á la Sociedad, para anotarseles el pago y recibir su importe—Montevideo, Diciembre 21 de 1867—*El Gerente*. d. 22-10p 3ª páj.

Idioma francés

LECCIONES PARTICULARES EN CASAS DE FAMILIA Y COLEJIOS DE AMBOS SEXOS.

Enseñanza simultánea en francés y castellano de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor S. M. Oury, Bachiller en letras—Por mas pormenores dirijirse calle de las Cámaras 136, de las 4 á las 5 de la tarde.

ot. 9 perm. 3ª pág.

Santa Lucia

En el pueblo de Santa Lucia se alquila una hermosa y cómoda casa construida á la moderna, con frente á la plaza nueva y muy cercana al rio; tiene siete piezas grandes estabiladas y con sotanos, cocina, lugar y caballeriza, con terreno ademas para desahogo de la familia; para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia num 171. d. 12-15p 3ª páj.

AL PUERTO

De todas las naciones

CAFÉ, FONDA Y POSADA

Misiones, 49

Se llevan comidas á domicilio

d. 13 10p 3ª páj.

CAMPOS

Se arriendan tres suertes de campo en el Departamento de Paysandú, distante 9 leguas de este pueblo y del Rio Uruguay, conteniendo de 12 á 15 mil ovejas, las que se venderán acomodadamente; para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia 171.

d. 11-1 mes 3ª páj.

VICENTE STAJANO

Ex-médico de la fragata de guerra italiana «Regina», habiendo resuelto establecerse en esta capital, avisa al público que su consultorio queda abierto todos los dias desde la una á las dos de la tarde, en su casa calle del Cerro núm. 24. d.1º-1m.-3ªp.

MERCERIA

Y CIGARRERIA DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO 98 y 100

En este muy acreditado establecimiento, ademas de los cigarros habanos de todas clases del tabaco francés, americano, cajetillas como todos los acesorios para fumadores, se encontrará tambien artículos para hombres, como camisas de todas clases, medias, calzoncillos, chalecos de franela, cuellos, corbatas de todos gustos, necesarios de viaje, gemelos de teatro, carteras, bastones, paraguas, quitasol de hombres, látigos, cigarreras de Chile y otras, boquillas, pipas de espuma de mar y muchos otros artículos de fantasía y de gusto, guantes de Jouvin, perfumería fina, cepillos de ropa, dientes y uñas etc.

ACUASCUTUM

d. 11-20p. 3ª páj.

Fomento Territorial.

La Sociedad previene á todos aquellos señores que hayan contraido compromisos, ya sea por compra de terrenos en remate ya por cuentas posteriores al mes de Setiembre último, que recibirá en pago las obligaciones emitidas por dicha Sociedad por su valor escrito, con mas el interés que tengan vencido—Montevideo, Diciembre 16 de 1867—*El Gerente*. d 17-1m. 3ªp.

AGRADECIMIENTO

Aproximándose el momento de mi partida cual será infaliblemente el 30 del corriente creo cumplir con un deber de gratitud hácia la distinguida poblacion de esta capital, manifestando publicamente mi reconocimiento por la confianza con que ella se ha dignado favorecerme; aceptando mi especifico para las muelas.

Al mismo tiempo que me despido de mis relaciones y numerosa clientela, debo prevenir que durante los dias de mi permanencia en esta ciudad, continuaré suministrando mi remedio á las personas que precisen de él.

Esto es cuanto ofrece á la respetable poblacion de esta ciudad.

Su atenta y S. S.
Antonia B. de Priuli.

Montevideo, Diciembre 21 de 1867.
Hotel de Italia núm. 84.

d. 22-7p.

TENEDURIA

De libros y el idioma inglés

Enseñados por sistemas nuevos y fáciles en muy poco tiempo, dirijirse á la calle 18 de Julio núm. 195, esquina de Arapey.

d. 22 15p. 3ª páj.

Catalans, sempre á las armas

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes & Marseille

Á BUENOS AIRES

Le paquebot á vapeur «Savoie» de 3000 tons. et de première classe partirá pour Marseille et Génes le 3 Janvier prochain faisant escale á:

Rio Janeiro,
Bahia,
Pernambuco,
Gibraltar,
Marseille,
Génes,

PRIX DES PASSAGES

	1ére.	2éme.	3éme.
Génes	$ 246	$ 161	80
Marseille	« 236	« 151	« 80
Gibraltar	« 236	« 151	« 80

Pour frét passages s'adresser aux consignataires.—*Auguste Despouy y Ca.*, Misiones núm. 116.

Nueva Compañia Salteña de N. á vapor

PARA GENOVA.

Saldrá el 25 de diciembre la muy velera y de primera barca italiana *Enrico*; admite pasageros de primera y segunda clase para los cuales tiene buenas comodidades.—Vers. los señores Fratelli Piaggio, Calle Zavala número 11. c 3-1 mes.

Edward Everett

Jueves 26 del corriente.—*Schut y Melian*

Para Buenos Aires

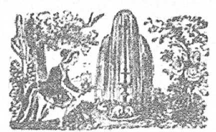
Para la Coruña

Para Marsella

Vapor paquete

Para Buenos Aires

DELICIOSA
REFRESCANTE, VIGORADORA



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinte y cinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de liquido; jamás varia en escelencia. Su aroma es inestinguible, y su influencia sobre el cútis es en estremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para la

Nerviosidad
Dolor de cabeza,
Debilidad,
é Histérico,

Es un pronto y cierto alivio, y lo recomendamos con toda confianza como un articulo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las

Asperezas,
Ronchas,
Qemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escojidas flores, y como un cosmético comunica al cutis una frescura y una trasparencia hermosisima. Disuelto en agua es el mejor dentifrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido una influente y apacible calma que tiende toda á promover un saludable sueño; en el pañuelo, es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias espuesta al aire, y como un perfume general de tocador, es el mas delicado duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitationes de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarla en casas respetables, asegurándose que obtienen la legitima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lauman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

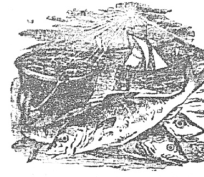
Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Granwel y Cª. y en todas las perfumerias, quincallerias y boticas acreditadas.

PARA LOS

TÍSICOS

y para todos aquellos que sufren de los

PULMONES, GARGANTA Y PECHO



ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO

Puro y Legitimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tisis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado esas enfermades.

El Dr. D. José Francisco Ruz, Médico Cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Quimica y Fisica de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de pureza, cómo lo prueba su rigido análisis, y lo llama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Félix Benjamin Carbonell, Ldo. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. D. José Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resuelto ser el mas legitimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Ulmo, L. Benito Manresa, y Pablo Verduo de Matanzas, F. Luis, Fedo. Perrand, y Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Higado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres Cranwell y Cª, J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA

MATA DE PELO

ÚSESE EL



PARA EL PELO

Conserva el Cabello suave y lustroso,
Conserva el Cráneo fresco y agradable,
Hace crecer el cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

AMÉRICA DEL SUD

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª., y de J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

BARATILLO

DE RETRATOS

A 15 REALES LA DOCENA

En la calle 18 de Julio núm. 165, Fotografia Montevideana, se hacen retratos en targeta á 15 reales la docena garantiendo su superioridad—En la azotea se hallará un gallardete blanco con letrero de *Baratillo* el cual servirá de guia á mis favorecedores.

Dbre. 10—1mes.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

BANCO ORIENTAL

CAPITAL $800,000

EN MIL ACCIONES DE QUINIENTOS PESOS

CON DERECHO Á AUMENTARSE

Oficina principal calle de Misiones núm. 99.

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Ignacio Guillot.	Vocales	Sr. D. Antonio Gomez.
Vice-presidente	« Fabio J. Maynes.	Primer Gerente	« Manuel A. Silva.
Secretario	« Federico Paullier.	2º Gerente Contador Tesorero	« Eduardo Fiton.
Vocales	« Francisco Vidiella.		
	« J. A. Artagaveytia.		

Teniendo este nuevo establecimiento suscrito el capital entre el comercio de Montevideo, desde el 18 del corriente mes de Noviembre, se hallarán sus gerentes en aptitud de iniciar y entrar en toda clase de operaciones bancarias, y con especialidad.

En cuentas corrientes

Se recibe dinero á premio en cuenta corriente; los intereses serán fijados mensualmente, y capitalizados por trimestres; ademas hará en adelantos sobre valores mercantiles á satisfaccion del Gerente.

En descuentos

Se descontarán letras, vales, conformes y otros vales mercantiles al precio corriente.

En depósito por tiempo fijo

Desde $ 00 para arriba recibirá dinero por dos, tres, seis y doce meses á condiciones convenientes, por las cuales se darán vales, incluyendo el interés, que será siempre mas alto que en cuenta corriente.

Emite

Billetes de á diez, veinte y cincuenta pesos firmados por el Sr. D. Manuel A. Silva y D. Eduardo Fiton. Los cuales llevarán un sello del Directorio.

De á cinco pesos indistintamente por D. M. A. Silva, E. Fiton y J. M. Silva, de un peso id id id, de 50 centésimos D. Pedro Ximenes y J. M. Silva, de 20 centésimos D. Cárlos Muñoz.

El Banco estará habierto todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde, con escepcion de los sábados, en los cuales estará habierto hasta las cuatro.

Los intereses hasta nueva disposicion serán:
En cuenta corriente á favor del Banco 13½ p% anual.
Item contra item 8 p% idem.
Depósitos por tiempo fijo, tres meses 9 p %
Descuentos, convencional.

nov. 9-2 meses

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

HOTEL DE LA PAIX

Calle de las Piedras núm. 141

El nuevo dueño de dicho establecimiento tiene el honor de informar á los viajeros y al público en genera. que está haciendo en su hotel grandes mejoras con el objeto de poder tratar á sus favorecedores con el mayor aseo, buen servicio y prontitud.

Las personas que quieran hacerle el honor de elejir su punto de reunion, á mas de una notable rebaja en los precios, quedarán satisfechas del servicio, contando el abajo firmado con las mejores casas de Europa para el envio de conservas y vinos de los mas renombrados.

HÉ AQUI LOS PRECIOS:

Pension en el Restaurant....	$ 25,00
Id id en salones particulares	30,00
Almuerzo....	60
Comida....	80

Mesa redonda á las 10 de la mañana y 5 de la tarde, servicio confortable á la moda de Europa.

Precio por mes....	$ 30.00
Almuerzo....	80
Comida....	1.00

Tambien se dan tarjetas para almuerzos y comida.

Por 6 almuerzos....	4.20
Por 6 comidas....	5.00
Por 12 almuerzos....	7.50
Por 12 comidas....	10.00

NOTA—Tambien se reciben encomiendas para banquetes, ambigús, bailes etc. etc.

El señor Poupart habiendo dirigido en Francia establecimientos, puede asegurar á sus favorecedores que hará cuanto esté á su alcance para satisfacerlos.

d. 1º.-1 mes. *A. Poupart.*

TIENDA
Y GRAN DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

EN LA CALLE DEL 25 DE MAYO

AL LADO DEL HOTEL DE PARIS

Se ha recibido un rico surtido de articulos de la mayor novedad consistiendo en ricas sedas cortes de vestidos del mayor gusto, batones blancos para señora, tules de varias clases, sacos de pequin, garibaldinas con valenciana, vestidos de gro para niña, abanicos de nacar blanca y de oriente y diversidad de articulos á precio sumamente módicos. En alfombras encontrarán un surtido grande y variadisimo, todo del mejor gusto recibido últimamente por encargo especial

Dbre 14—15p.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

o8—

Barraca del Ponton

DE MARQUEZ, MARENCO Y CASONI
Sucesores de Giosné Bonomi
CALLE DE LA AGRACIADA 39—AGUADA

Maderas, tierra romana, baldosas, tejas, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra etc.

n. 28 1 mes.

Cal Hidráulica

LEGITIMA DE BAYONA
MARCA «GOYENECHE»
Unicos introductores
CORNELIO GUERRA HERMANOS Y Ca.
Calle del Cerro Largo núm. 30

Se vende en partidas de veinte bocois para arriba con una buena rebaja.

n 26-1mes.

MERCERIA

DE LUCIO MARTINEZ Y Ca.

123—Ituzaingó—123

Se acaba de recibir un gran surtido de juegos de té y café de rica composicion á 18 pesos el juego; ámas articulos para hombre, señora y niños; alhajas de oro, gran cantidad de articulos de fantasia para regalos de año nuevo; debiendo tener lugar la rifa de un piano en la misma casa el primero de año nuevo, se suplica á las personas que han tomado números se sirvan pasar á abonarlos.

En el mismo dia se rifará un cuadro al óleo, escena de un convento, hecho por el Sr. Blanes.

d.14-14p.

Cigarros cajetillas habanos

POR CAJONES SURTIDOS

Despachados á 5 meses plazo ó 5 p% descuento—Calle Cerrito núm 186 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres—Se ofrecen 5$ menos en millar que el precio corriente circulado en 28 de Agosto por esta casa introductora.

En depósito con rebaja de los derechos sobre el precio siguiente:

Imperiales, $115 m|n el millar.
Regalias surtidas, 51, 55, 70, 74.
Cazadores y Brevas, 57, 63, 69.
Medias Regalias, 37, 41, 46 51 52, 58.
Emperadores y Cilindrados, 39, 41, 46, 52.
Conchas, 34, 39, 40, 44, 46.
Londres, 34, 37, 38, 40, 44
Princesas y Medianas, 32, 37, 41.
Gagetillas pectorales y trigo, 45.

d3- 1mes

ORO

SE COMPRA Y SE VENDE
CUALQUIER CLASE DE ORO
CON PREMIO.
ESCRITORIO DE CAMBIO: Misiones. 80.

d. 17-20 p.

Pastoreo para caballos.

En el establecimiento de P. Giot en el Pantanoso, camino de las Piedras se recibe caballos al pastoreo al precio de $ 2 por mes.

El campo tiene todas las condiciones que se requiere, es muy cerca, es grande y muy superior, es muy bien cercado, tiene pasto en abundancia, aguadas permanentes, etc. etc.

d1º-1m.

GRAN BARATILLO

FOTOGRAFIA

DEL GLOBO

174—25 de Mayo—174

En este establecimiento se sacan retratos en tarjetas á 15 reales docena y doble fondo abrillantadas á 5 pesos—Tambien se hacen retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural garantiendo la semejanza.

d. 19-11p.

Casa de remate y comisiones

DE NICOLÁS Y JOSE FRANCO

Se encargan de compras y venta de casas y terrenos como tambien de remates y comisiones en general, calle de las Piedras núm. 196.

n 30 1mes.

Muebleria y Tapiceria

ALEMANA
DE GERMAN ENGEL Y Cª
Calle del Cerrito, 190
Contigua al Banco Navia

Se recomienda dicho establecimiento al respetable público donde será servido con esmero.—Precios acomodados.

d 3-1mes.

ZAPATERIA

FRANCO-ESPAÑOLA
Calle de los Andes 141 y 143
FRENTE Á LA CONFITERIA BUENA MOZA
DEPÓSITO Y DESPACHO
POR MAYOR Y MENOR
LINDO Y BARATO

d. 11-1 mes.

50—Solís—50

En la Agencia general de Barcos y C.ª se precisan cocineros, mucamas, sirvientas y cocineras—Se darán muy buenos sueldos—La misma atenderá cualquier pedido de los pueblos y todo punta de la campaña, de dependientes, tenedores de libros, oficiales artesanos etc.—Se hará cargo de asuntos judiciales, cobranza, balances, arreglo de libros etc.

d.12-10p.

Prevencion

Teniendo en mi poder los titulos lejitimos y orijinarios por los cuales consta que soy dueño de las manzanas núm. 79, 107, 122 y 123 en el pueblo del Cerro y habiendo sabido que han sido ofrecidas en venta las referidas manzanas con titulos que carecen de validez y deseando evitar disgustos y nulidades en que de buena fé se puede incurrir, he creido deber publicar por los diarios esta precencion.

n. 29 1 mes. *Eujenio Legrand.*

Al público de la Union.

La Sub-direccion de Salubridad Pública de esta Villa pone en conocimiento del Público que ha establecido una Comision Permanente compuesta de las personas siguientes: D. Federico de Arnoldi, D. Gregorio Castro, y D. Juan Zela.

La Sub-direccion de Salubridad suplica al público tenga á bien prestar su cooperacion á los arriba nombrados, encargados de velar con el mayor celo sobre la salud de esta Villa.

Union, diciembre 18 de 1867.

Belisario de Medina, sub-director.
Leandro Lopez, secretario.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se creé en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de titulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los titulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*

jl. 9 perm

Banco Montevideano

Deuda Interna.

De acuerdo con el arreglo celebrado por el Superior Gobierno, y la ley de la materia, con los posedores de titulos por el Empréstito denominado de Guerra, convertido en Deuda Interna, se recibirán propuestas para la amortizacion acordada de uno por ciento, ó sean 2 725$ m/c, el dia 3 del próximo Enero, á las doce del dia, y en presencia del Sr. Fiscal del Estado.

Las propuestas deberán venir con arreglo á la fórmula que sigue—Montevideo, Diciembre 20 de 1867—*P. Varela*

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda Interna procedente de la conversion á esta de los titulos por Empréstitos de Guerra, los titulos siguientes de su propiedad.

Titulos Números á p.%

Montevideo, Enero 3 de 1868.
(Firma del proponente.)

d. 21-12p.

ATENCION

ZAPATERIA BERGALLI

270—CALLE 18 DE JULIO—270

Ricos botines para hombre, cuero de perro y becerro á 3$ y 3,20, id dos suela á 3,50, para señora de prunela negro y de color 2$ 2,20, 2,40; un surtido de todas clases de calzado todo baratisimo, botitas de señora elastico negra y de color á 3$ y 3,50.

d. 21-15p.

Á Juan Fernandez y Silva

O SU PROCURADOR PIEDRA CUEVA

En contestacion al impertinente aviso consignado ayer, y que tiene por objeto notificarme sobre providencia del Juez Ordinario sobre el pleito que subió á dicho Juez en apelacion hecha por mi, les diré que saben perfectamente la casa en donde tengo el escritorio, y el domicilio de mi procurador general D. Blas Montes

R. Garret.
d. 21-4p.

180--Piedras--182

Se viste uno por poco dinero—Se compran comestibles y bebidas mas baratas que en otra parte: 400 pantalones casimir á 25 reales, 200 chaponas paño á 3 $. Cantidad de ropa hecha y comestibles por la tercera parte menos de su valor.

d. 21-8p.

Mensagerias Orientales

Estando suspendida la comunicacion de Mercedes con la capital por disposicion superior, esta empresa hará llegar sus carruages de esa linea, solamente hasta San Martin durante esté vigente dicha disposicion—Montevideo, Diciembre 19 de 1867.—*El Gerente.*

d 21-8p

Agencia Universal.

35 — Calle de Zavala — 35

Esta agencia queda establecida desde el 15 del presente mes en dicha calle y se ocupa de los ramos siguientes:

De la colocacion de dependientes—Del despacho de buques—De las dilijencias necesarias de Aduana para el despacho y reembarco de mercancias y otros efectos—De las cobranzas de cuentas, alquileres, etc. etc. —De la venta de edificios, terrenos, deudas y otros articulos á comision—De la colocacion de jornaleros y sirvientes de ambos sexos—Se copian, se reducen y se delinean planos de todas clases—Se hacen traducciones, cartas, escritos, avisos etc. en los idiomas francés, inglés, español, italiano, aleman y portugues—Se reciben órdenes para entregar encomiendas á sus propios dueños del estrangero toda vez que sean dirijidas á la ajencia—Se encarga de llenar esquelas mortuorias tarjetas de todas clases, repartirias y dirijirlas á las personas que se quieran—La ajencia tiene una guia de forasteros de suma utilidad para el comercio y el público en cualquier caso.

NOTA—Esta agencia es sucursal de todos los diarios y tendár boletines toda vez que las imprentas de ellos los den á luz.

d. 19-15 p.

Comision de Salubridad

Se avisa al público que el Inspector de la Seccion del Cordon nombrado por esta Comision es el Sr. D. Javier Laviña y de las Secciones de la Aguada y Arroyo Seco el Sr. D. Simon Zabillaga —Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

d. 19-8p.

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

HAY EN VENTA

EN LA CASA CONSIGNATARIA

COLON, Nº. 54

Jamones frescos de Bayona—manteca en latas 1.ª calidad—Grasa francesa id id—Tocino en barriles—Quesos de Holanda y Gruyere—Gran surtido de conservas—Maiz francés en barricas —Tiza idem idem—Escobas finas y ordinarias—Cacao Guayaquil—Surtido de porcelana—Idem de alpargatas—Idem de vino Burdeos marca Expert y R. Bay—Idem de coñac en barriles y cajones—Azúcar de todas clases—Ciruelas de varias clases—Encurtidos de Burdeos—Naipes franceses—Yerba paraguaya—Almidon francés y americano—Mostaza recien desembarcada—Cerveza marca Bobee—Tabaco americano 1.ª calidad—Rapé francés y tapones para limonada gaseosa—Canela fina é infinidad de articulos á precios moderados.

Montevideo, 16 de diciembre de 1867.
d. 17-12 p

GRAN DEPÓSITO
DE
MÁQUINAS DE COSER

AMERICANAS

Para sastre, zapatero y toda clase de costura

De 40 á 90 pesos.

En casa del Sr. Henry S. maquinista, calle de la Colonia núm. 66—Compostura general de toda clase de máquinas de coser.

d. 4-1m.

BOLSAS

PARA LANA
Y ARPILLERA PARA FARDOS

Se ha recibido una buena partida, que se vende á precios bajos despachado ó en depósito, Calle Cerro Largo núm. 30.

n 26-1mes.

ZAPATERIA
DE
Juan Bta. Etchepare y ca.

CALLE SARANDI, 234 y 236
BUENO Y BARATO
ACUDAN Y VERAN

d 13-1mes.

Compañia telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA

Montevideo, octubre 30 de 1867.

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que tanto esta oficina como la de Buenos Aires se encuentran habilitadas para mandar despachos telegráficos á las estaciones San José, Rosario (Banda Oriental) y Colonia y vice-versa. Los precios segun el programa que ya está en conocimiento del público.—*John Oldham*, ingeniero y gerente.

ol 31-pm



Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, después algunos años, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon y posesores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesia, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozania y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo asi, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buénos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas pildoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien pildoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegia, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buénos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

PARA LOS ARQUITECTOS

Y CONSTRUCTORES

GRAN DEPÓSITO

De balaustres, capiteles, ménsulas, modillones, y adornos arquitectónicos en general

PARA TODA CLASE DE EDIFICIOS

Acaba de abrirse este establecimiento en la calle Arapey núm. 113 con un grandisimo y variado surtido de obras de tierra cocida, entre las que encontrarán los Sres. arquitectos y constructores, además de las mencionadas, y del mismo material,

SURTIDORES, ESTÁTUAS Y ALEGORIAS.

Propios para jardines y azoteas

ADEMÁS—Toda clase de obras de tierra cocida.

El propietario de este vasto establecimiento se encarga de hacer cualquier obra de estatuaria y adornos por precios convencionales y acomodados.—Calle Arapey núm. 113, de la botica del Indio media cuadra hácia el Norte—Hay además un gran surtido de inodoros á precios económicos.

d 19 1mes.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE

VICHY

(Propiedad del Estado frances)

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA, 9, rue Paradis, 9.	BURDEOS, 86, rue Trésorerie, 86.
	EL HABRE, 17, Grand Quai, 17.	NANTES, 11, rue Boileau, 11.

AGUA DE VICHY

Tengase mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS ó HAUTERIVE. — Gota, Diabética, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del higado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno tratarse en su casa.

Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y formán el mas excelente y reputado digestivo; tienen entre otras propiedades, la de procurar mucho olivio en las varias affecciones crónicas del estomago.

Las Aguas se sacan y los Productos se fabrican bajo la *vigilancia* de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO

Corresponsales directos de la Compañia: en MONTEVIDEO: V. GARAICOECHEA · W. CRAMWELL Y Cía.

CLERC

CASA DE FABRICACION

135 — Treinta y Tres — 135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparejos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujia, la cachilleria y tijeteria, y los útiles de toda clase para arboricultura, saladeros, estancias, etc. etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discipulo del célebre Charrier, que nos escusamos recomendarle.

Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnifico taller y talvez una fábrica que nos dispensará de ser en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respecta á este importante ramo de industria.

Recomendamos de atemano el nuevo taller de los señores Clerc y Bijon.

m. 1-perm.



Á LA MARIPOSA

276 y 278 calle Veinticinco de Mayo

Se acaba de recibir por el paquete «Córdova» entrado el viernes 19 del corriente un elegante surtido de gorras para señoras y señoritas. de una elegancia sobresaliente. asi como muchos articulos de novedad para regalos de año nuevo.

d. 24-3 p.

J. BERAZA

SANGRADOR

Ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche.

Calle Rincon núm. 170.

oc. 1º-per.

DILIGENCIAS

PARA EL DEPARTAMENTO

DE MALDONADO

La nueva empresa de diligencias establecida en esta carrera y que se despachaba por la Agencia de Mensagerias Comerciales, ha trasladado su Agencia á la Plaza de la Independencia calle del 18 de Julio núm. 2, establecimiento del Sr. Aramburu.

Dichos carruages partirán de este punto con destino á la Villa de Rocha y con escala en Pando, Maldonado y San Carlos los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 de cada mes.

d 21 9p.

Administracion

GENERAL DE CORREOS

Montevideo, Diciembre 22 de 1867.

Debiendo salir para Rio Janeiro y Europa el Paquete Inglés *Arno* el dia 25 del corriente á las 5 de la mañana,

Se avisa al público que la correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3½ de la tarde del dia 24 del corriente.

Nota—La correspondencia para el Brasil y Portugal debe franquearse en el Consulado inglés.

El Oficial 1º—*Conrado Rücker.*

d. 24-1p.

Banco de Lóndres
y
RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 5 p.% al año.
Se cobra á razon de 12 p % al año.

Depósito á retirar con 30 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 7½ p.% al año.

Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 5 á 6½ p.% al año, segun convenio.

Montevideo 1º de Diciembre de 1867.

d. 1º-1 mes *T. H. Jones*, gerente.

COÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 89
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.
« « Francisco P. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestibulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS

Rincon núm. 170.
Se venden por mayor y menor.

ot. 1 perm.

SAL
DE ROCA

La hay en venta en la barraca de C. Guerra hnos. calle Cerro Largo núm. 30.

st. 15-perm.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque y Evernmann.

Calle de Buenos Aires núm. 171

ot 22-perm.

ZAPATERIA

B. ETCHEPARE
Calle Ituzaingó, n. 97.
Lindo y barato
ACUDAN Y VERÁN

d 13-1mes.

ATENCION

CALLE DE LAS PIEDRAS, 259

Se compran y se venden terrenos y otras propiedades.

d 5-perm.

Banco Mauá y Ca.

DEUDA PÚBLICA FUNDADA.

Las transferencias de los titulos de la Deuda pública fundada están cerradas desde hoy hasta el 1.º de enero próximo, en virtud del articulo 8.º del decreto de 13 de diciembre de 1860.

Montevideo, 30 de noviembre de 1867.
Pp. Mauá y Ca., *T. Berro.*—*M. Cunha.*

n. 30-30 p

Mensagerias Orientales

Esta empresa despachará directamente para Tacuarembó con escala en Florida y Durazno dos diligencias desde el mes entrante en las siguientes fechas—De Montevideo los dias 4, 8, 12, 16, 20 y 24—De Tacuarembó los dias 2, 13, 17, 21, 25 y 27—Montevideo, Noviembre 25 de 1867.—*El Gerente.*

Cambio de moneda

80—MISIONES—80

Se compran monedas de oro, libras esterlinas, onzas españolas y monedas de 20 francos; tambien papel del Brasil, Buenos Aires y otros.

d. 10-20p.

GÉNEROS

MUY BARATOS

POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo y á dinero

EN EL BARATILLO DE SAN FELIPE Y SANTIAGO
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 103
Y ESQUINA Á LA CALLE COLON 120.

Hay un lindo y variado surtido de estacion, por precios sumamente módicos, que hace mas de cuatro años no se han vendido tan baratos. Vayan á ver y conocerán la verdad.

Á LOS BRASILEROS.

En la misma casa se reciben las cedulas de 2.000 reis moneda corriente del Brasil, por 900 reis fuertes siendo en gasto.

d. 14-1mes.

ANTI-COLERICO

El mejor modo de preservarse del terrible azote que nos amenaza es, conservando la quietud de espiritu, de entretener cuidadosamente el libre ejercicio de las funciones digestivas. ¿quien no ha esperimentado en los dias cálidos del verano agrios en el estómago ó cólicos por haber tomado demasiada agua?—No han padecido de estos males las personas que usan del afamado—

Elixir de l'Arquebuse

que se puede encontrar al menudeo en todos los principales cafés, confiterias y almacenes. Se usa de dos modos. *Puro*:—Una copita despues de la comida; su suavidad permite á las señoras de ello: *mezclado con egua*:—á todas horas del dia aplaca la sed, disipa toda incomodidad del estómago y deja en la boca un perfume exquisito.

d. 14-1 mes.

Banco Mauá y Ca.

Deuda Interna

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 30 del contrato de 19 de Octubre y 9º del Decreto de 16 de Diciembre de 1863, se recibirán el 4 de Enero proximo á las 12 en punto y en presencia del Sr. Fiscal del Estado las propuestas para la amortizacion de la Deuda Interna de esta República correspondiente al año de 1867, por la cantidad efectiva de $ 34,360 m|n, siendo en el acto preferidas las mas ventajosas para el Erario Nacional. Dichas propuestas no serán aceptadas sino vienen formuladas segun el modelo mas abajo—Montevideo, Diciembre 15 de 1867—Pp. Mauá y Cº—*M. Cunha*—*P. D'Enby.*

MODELO

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Interna correspondiente al año de 1867—El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda Interna, los titulos siguientes de su propiedad.........Titulos Nºs.........ap.%—
Montevideo, Enero 4 de 1867—(Firma del proponente.)

d. 15-16p.

Banco Mauá y Ca.

Deuda Pública Fundada

De conformidad con el artículo 3º del contrato de 28 de Diciembre de 1858 y 1º del Decreto de 4 de Julio de 1859 se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses del 1º semestre de 1867, 1868 de los titulos de la Deuda Pública Fundada los dias 2, 4, 8 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 hasta las 2 de la tarde—Montevideo, Diciembre 15 de 1867—Pp Mauá y Cº—*M. Cunha*—*P. D'Enby.*

d. 15 16p.

Banco Mauá y Ca.

Deuda Interna

En virtud de los artículos 30 del contrato de 19 de Octubre y 8º del decreto de 16 de Diciembre de 1863 se pagarán á sus propios poseedores los intereses del 2º semestre de 1867 de los titulos de la Deuda Fundada los 3 5 7 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde—Montevideo, Diciembre 15 de 1867.—Pp. Mauá y Ca.—*M. A. Cunha*—*P. D. Enby.*

d 15-16p.

AL PÚBLICO

NUEVA CARRERA AL DURAZNO

Por el pueblo de Santa Lucia, Arroyo de la Virgen y Puntas de Maciel.

Una cómoda y ligera diligencia saldrá para los puntos indicados de la Capital—Los dias 7, 15, 23 y fin de mes. Del Durazno, 3, 11, 19 y 27—Los pasageros que salgan del Durazno con este carruaje, vendrian á hacer noche al pueblo de Santa Lucia utilizando asi dos terceras partes de un dia en su viage—Agencia en Montevideo Mensagerias Comerciales núm. 425—Durazno —D. Angel Nuñez—*Eduardo Balles.*

d. 15-1m.

RAPÉ FRANÇAIS

DES MANUFACTURES IMPERIALES DE BORDEAUX

Hay en venta algunos cajones recien llegados, plaza de la Constitucion calle del Sarandí 263.

d 14 6p.

ALAMBRE

PARA CERCOS
CORNELIO GUERRA Hnos. Y Ca.
Calle del Cerro Largo núm. 30.

n 26-1mes.

Carrera de Montevideo á Polanco del Rio Negro

POR LAS DILIGENCIAS DE D. PEDRO SAMARIPA

Salida de Montevideo—los dias 9, 17 y 30
« de Polanco — « « 5, 13 y 21

AGENCIAS PRINCIPALES

RIO NEGRO: D. Lucas Belmar—SALINAS: D. Ramon Gutierrez
POLANCO DEL YI: D. Pedro Santos.

Para la correspondencia y encomiendas

PRECIO, IGUAL Á LAS DEMAS DILIGENCIAS:
Agencia en Montevideo, Hotel de Roma plaza Independencia.

d. 4-1 mes.

PARA REGALAR
EN
AÑO NUEVO

Riquisimos y elegantes cortes de vestidos de seda del nuevo y mejor gusto recientemente recibidos por el paquete inglés, tienda de Luis Ardito, esquina del 25 de Mayo é Ituzaingo 293 y 295

d. 15-14p.

Agencia Universal.

35 — Calle de Zavala — 35

Se necesitan doce peones para el campo, sirvientas, mucamas, un carpintero, dos cocineras se prefieren blancas.

Se colocan cuatro dependientes con recomendacion dos cocineros, un fogonista, un cortador sastre para campaña y dos mucamas.

d. 19-6p.

Banco Mauá y Ca.

DEUDA INTERNA

En conformidad con el articulo 8.º del decreto de 16 de Diciembre de 1863, cuedan cerradas las transferencias de los titulos de la Deuda interna desde hoy hasta el 1.º de enero próximo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1867.
Pp. Mauá y Ca., *T. Berro.*—*M. Cunha.*